

ÁREA: SUBSECRETARÍA JURÍDICA Y ASUNTOS RELIGIOSOS

SECCIÓN: DIRECCIÓN JURÍDICA

NO. DE OFICIO: SJAR/ DJ/DPETA/ 980/2020

ASUNTO: Autorización para jaripeo ranchero.

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 26 de febrero de 2020.

CIUDADANO
MARCELINO GARCÍA DURAN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO JOCOTIPAC., CUICATLÁN, OAXACA.
P R E S E N T E

En atención al oficio sin número, de fecha 20 de febrero del año actual, recibido el 26 de febrero del año en curso, con el que solicita autorización para realizar evento(s) de jaripeo ranchero, el (los) día (s) 05 y 06 de marzo de la presente anualidad, a realizarse en La Localidad de San Pedro Jocotipac, perteneciente al Municipio de Cuicatlán, Oaxaca; comunico a Usted, que con fundamento en los artículos 34 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, 1, 2, 9 y 79 fracción X, 81 fracción VII y 107 del Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno; se autoriza realizar dicho evento, dando cumplimiento a las obligaciones fiscales y uso de suelo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio y Bando de Policía y Buen Gobierno de ese lugar.

Deberá brindar el apoyo necesario por parte de la Policía Municipal, para que haya estricta vigilancia, se mantenga el orden público y se preserve la seguridad de los asistentes, antes, durante y después del evento; restringiéndose la venta de bebidas alcohólicas, de conformidad con el ordenamiento las obligaciones fiscales y uso de suelo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio y Bando de Policía y Buen Gobierno de ese lugar. Municipal para venta y consumo de bebidas alcohólicas, en caso de no existir, se podrá expender bebidas alcohólicas con la autorización del Ayuntamiento, prohibiéndose la venta de alcohol y cigarros a menores de edad; asimismo, evitará que menores de edad participen en actividades que arriesguen su integridad física o vulneren su dignidad.

Dará cumplimiento a las disposiciones del Reglamento Municipal de Espectáculos Públicos, en caso de no existir, destinara personal para dirigir y ordenar el tránsito local, identificar zonas de seguridad para el caso de contingencias, vigilar la higiene y los precios en la venta de alimentos al público, colocar sanitarios públicos, así como la instancia de primeros auxilios y de traslado en caso de emergencias; esta autorización no exime del cumplimiento de las obligaciones de ley que se deriven por la realización de este acto.

Es su responsabilidad hacer del conocimiento, con copia de este oficio a las Autoridades de Seguridad Pública del Estado y a la Agencia del Ministerio Público, respectivamente, para que se tomen las medidas pertinentes, en el ámbito de sus atribuciones.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTORA JURÍDICA
LIC. VANESSA SANTIAGO SALINAS
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA JURÍDICA
Y ASUNTOS RELIGIOSOS

Recibi original
Reyna Lopez Perez
02-03-20

C.f.p.- Al Comisionado de la Policía Estatal y Puntos de Control - Santa María Coyotepec, Oaxaca.

- El Titular de la Agencia del Ministerio Público, adscrito a ese Distrito - Para su conocimiento

B51

VSS*AAOC*bhv

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA
2020-2022



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO JOCOTIPAC,
CUICATLÁN, OAXACA
2020-2022

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

23 FEB 2020

09:45 Ws

CONSEJERÍA JURÍDICA Y
ASUNTOS RELIGIOSOS

LUGAR: San Pedro Jocotipac, Cuicatlán, Oaxaca

FECHA: 20 de Febrero de 2020

ASUNTO: Solicitud de Permisos

EXPEDIENTE: MSPJ-FEBRERO-2020

LIC. VANESSA SANTIAGO SALINAS
DIRECTORA JURÍDICA DE LA
SUBSECRETARÍA JURÍDICA
Y ASUNTOS RELIGIOSOS
PRESENTE

LOS QUE SUSCRIBEN MARCELINO GARCIA DURAN, EZEQUIEL MENDOZA VÁSQUEZ EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL DE SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ANTE USTED RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO PARA EXPONER LO SIGUIENTE:

QUE CON MOTIVO DE LA FIESTA PATRONAL DE MI LOCALIDAD DE SAN PEDRO JOCOTIPAC SE HA PROGRAMADO UNA SERIE DE ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES, DENTRO DE LOS CUALES ESTÁ ORGANIZADO UN JARIPEO RANCHERO QUE SE LLEVARA A CABO LOS DÍAS 5 Y 6 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, POR LO ANTES DICHO RESPETUOSAMENTE SOLICITO NOS EXPIDA EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA LA REALIZACIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES

POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y FUNDADO, ATENTAMENTE SOLICITO ACORDAR DE CONFORMIDAD EL CONTENIDO DE LA PRESENTE, POR SER CONFORME A DERECHO

ATENTAMENTE
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

Oaxaca

RECIBIDO

26 FEB 2020

DIRECCIÓN JURÍDICA

HORA: 9:17
OFICIALIA DE PARTES

1987



MARCELINO GARCIA DURAN

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. San Pedro
Jocotipac,
Otto., Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENTE MUNICIPAL



EZEQUIEL MENDOZA VASQUEZ

SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. San Pedro
Jocotipac,
Otto., Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

SÍNDICO MUNICIPAL